

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASIMIRO ULLOA"

Nº045.....-2017-DG/HEJCU



Resolución Directoral

Miraflores, 14 de Febrero de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 17-002091-001 que contiene el Informe Nº 001-2017-OGC-PAU-HEJCU/IGSS de la Coordinadora de la Plataforma de Atención al Usuario del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Administrativa Nº 006-SG-IGSS/1, aprobada por Resolución de Secretaria General Nº 016-2016-SG/IGSS, establece la obligación de las Instituciones Prestadoras de Salud – IPRESS (Hospitales, Institutos Especializados y Establecimientos de Salud de las Redes – Lima) y las Unidades Gestoras de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – UGPRESS (Sede Administrativa del IGSS y Direcciones de Red al Usuario, con el objeto de organizar y articular la atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias de los servicios, a fin de lograr su satisfacción;

En este contexto, resulta indispensable designar al personal que conformará la Plataforma de Atención al Usuario;

Estando a lo propuesto por la Coordinadora de la Plataforma de atención al Usuario a través del documento de Visto;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial Nº 767-2006/MINSA, la Resolución Ministerial Nº 704-2011/MINSA, y la Resolución Jefatural Nº 158-2016/IGSS;

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los integrantes de la Plataforma de Atención al Usuario para el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

La Plataforma de Atención al Usuario – PAU, estará integrado por los miembros que se citan:

- **Nelly María del Rosario Montero Aguilar** (Coordinadora de la Plataforma de atención al usuario).
- **Elizabeth Palomino Bieberach**
- **Angélica Chuquimango Coronado**
- **Johana Nación Pantigoso.**
- **Guadalupe Rosas Agurto**

ARTICULO 2º.- Notificar a los integrantes designados, a fin de que cumplan con las funciones encomendadas, las cuales están relacionadas con la Plataforma de Atención al Usuario.



ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Javier Berger Caceres
.....
DR. JAVIER BERGER CACERES
DIRECTOR GENERAL
CMP. 44129 RNE. 21499

JBC/LMLL/MVB/NRMHH/lcd

Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Of. Ejec. Administración.
- Of. De calidad
- Archivo